Globethics Repository



SELA [SELA]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see https://www.globethics.net. Data and content policy of Globethics Repository see https://repository.globethics.net/pages/policy.

Item Type	Article
Authors	Moncayo, Jaime
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-11-12 05:36:43
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/222891

Nueva Sociedad Nro. 28 Enero-Febrero 1977, pp. 102-108

SELA: Decisión Política y Voluntad de Cooperación*

Moncayo, Jaime

Jaime Moncayo: Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano.

* El presente trabajo es parte del Informe Anual de Actividades de la Secretaría Permanente a los Estados Miembros de SELA.

1. Los primeros quince meses

Han transcurrido 15 meses desde la suscripción del convenio de Panamá. Sus primeros pasos ponen en evidencia una voluntad política conjunta, por encima de las diferencias, así como las posibilidades reales de emprender acciones solidarias de cooperación latinoamericana en campos vitales, de interés aglutinante, en la búsqueda de una nueva identidad y propiciar un cambio cualitativo profundo en las relaciones económicas entre los Estados Latinoamericanos. Este hecho, así como la realidad internacional y la situación de América Latina revelan que los objetivos y propósitos del Convenio de Panamá tienen una actualidad e importancia cada vez mayor.

El proceso de ratificación se ha desarrollado con una celeridad sin precedentes y ha constituido una reafirmación expresa de la decisión política y voluntad de cooperación regional que dieran origen a la creación del SELA.. Diecinueve Estados Miembros han depositado los instrumentos de ratificación en la Cancillería de Venezuela, dos de ellos lo harán en los próximos días y tres han anunciado su decisión de ratificarlo.

Se ha reconocido a cabalidad el mérito de los propugnadores iniciales del Sistema, así como el hecho de que éste ha pasado a ser un patrimonio compartido de la totalidad de sus integrantes, como expresión de las profundas raíces y motivaciones que le dieron origen. Se insistió desde un principio que no era suficiente acordar y darle plena vigencia a un instrumento jurídico de enorme trascendencia, sino poner en marcha, cuanto antes, un mecanismo y pasar a la acción, a la creación de realidades de cooperación. No se intentaba establecer un nuevo organismo internacional, sino emprender un proceso continuo, flexible y vigoroso de decisiones políticas que significara concertación de fórmulas viables y

fortalecimiento de la vinculación económica, en forma permanente, organizada y eficaz.

Una Total Coincidencia

Los tres primeros meses de vida del Sistema culminaron en la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo, que tuvo lugar en Caracas en enero de 1976.

En esa oportunidad el Consejo aprobó los lineamientos de acción de América Latina frente a los principales temas que iban a ser tratados en la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Manila, destinada a coordinar la posición del Tercer Mundo en la IV UNCTAD a celebrarse en Nairobi. Existía ya una valiosa experiencia en esta clase de esfuerzo y las bases de coincidencia la habían adelantada los representantes latinoamericanos ante las Naciones Unidas en Ginebra. Pero era la primera ocasión en que participaban en el esfuerzo de coordinación todos los Estados de América Latina, en un foro permanente y con sentido de continuidad en la acción y en la negociación.

Se aprobaron, además, los lineamientos para la elaboración del Primer Programa de Trabajo del SELA, registrándose una total coincidencia en cuanto a prioridades y orientación.

Cabe destacar que la posición común latinoamericana posibilitó la adopción de la Resolución I de Manila, relativa al establecimiento del Programa de Cooperación Económica entre países en desarrollo, así como la declaración y Plan de Acción.

Una incipiente Secretaría Permanente sometió los documentos necesarios para la Reunión del Consejo, el cual aprobó, además, los instrumentos y medios requeridos para la estructuración de la Secretaría Permanente y que ésta continuara sus actividades con miras a la realización de la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo y al afianzamiento de los Organos del Sistema.

Sentido Realista y Pragmático

El Consejo aprobó, asimismo, su Reglamento, señalando que éste quede sujeto a revisiones posteriores para perfeccionarlo a la luz de la experiencia. Esta decisión acentuó el nuevo estilo de las reuniones latinoamericanas que se habían puesto de manifiesto en las negociaciones de Panamá, previos a la suscripción del Convenio. Apartarse de un juridicismo y un formulismo exagerados y poner énfasis en la confianza colectiva como fuente principal del proceso de decisión, con un sentido realista y pragmático.

La primera proyección en el mundo internacional fue la invitación para que el SELA participara como Observador Permanente en la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional, conocida también como el diálogo Norte-Sur, junto a organismos tales como la Secretaría General de las Naciones Unidas, la UNCTAD, la FAO, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, siendo la única entidad de carácter regional presente en tan importante reunión.

El Consejo decidió encomendar a la Secretaría Permanente que adoptara las medidas necesarias para atender esta Conferencia, lo que ha venido haciendo desde febrero de 1976. Esto ha posibilitado a todos los Estados Miembros mantenerse debidamente informados de lo sucedido en París y al SELA como entidad ubicarse rápidamente en la problemática internacional, elemento importante para guiar sus acciones.

De enero a mayo de 1976 los Estados Miembros y la Secretaría Permanente concentraron sus esfuerzos en la preparación del Primer Programa de Trabajo, así como en las primeras participaciones del SELA en el ámbito internacional.

Se trata de Construir Realidades

La Secretaría Permanente preparó el Proyecto de Programa de trabajo, contando con las sugerencias de algunos Estados Miembros, con la participación de los pocos funcionarios que la integraban, la de calificados consultores latinoamericanos y la colaboración de algunos organismos internacionales.

En la ejecución de esta tarea específica se puso de manifiesto que la Secretaría podía cumplir con sus obligaciones sin necesidad de disponer de un numeroso personal profesional, sino con un equipo básico altamente calificado y motivado, complementado por especialistas latinoamericanos, cuidadosamente seleccionados en calidad de consultores. Se han aprovechado los esfuerzos y trabajos de otros organismos, sin duplicación o interferencia de ninguna especie, promoviendo la coordinación sistemática de esfuerzos con lo cual se podía además reforzar y darle mayor significado a su funcionamiento.

La Segunda Reunión del Consejo Latinoamericano que tuvo lugar en Caracas en Junio de 1976, se realizó en momentos en que el Convenio había entrado en plena vigencia al haber sido ratificado por 14 países. Este hecho representó un refuerzo de gran significación para el proceso. Continuando con la consolidación de un nuevo estilo, los 25 países ratificantes o no, en igualdad de condiciones, parti-

ciparon en las deliberaciones y adoptaron las decisiones sin recurrir a votaciones, pues todas ellas se adoptaron por consenso.

La aprobación del Primer Programa de Trabajo y la creación de los primeros Comités de Acción por parte del Consejo Latinoamericano, implica la adopción de un conjunto de importantes decisiones políticas sobre la orientación y alcances de la cooperación latinoamericana, así como sobre las acciones prioritarias que deben emprenderse. Representa para el SELA un compromiso multilateral del cual emanan áreas específicas de responsabilidad para los Estados Miembros, así como un claro mandato a la Secretaría Permanente acerca de las tareas a realizar. Se trata de construir realidades.

Prioridad a los Trabajos más Difíciles

Estas características lo distinguen y marcan una orientación novedosa y realista en las relaciones latinoamericanas. Tiene el valor de dar prioridad a los trabajos más difíciles, en las áreas más complejas, para buscar soluciones a los problemas básicos que agobian a las mayorías latinoamericanas, como son la cooperación agropecuaria y alimenticia, la cooperación industrial y la coordinación y consulta.

A más de ratificar y convalidar las decisiones adoptadas en las primeras reuniones del Consejo, lo cual era necesario al haber entrado en vigencia el Convenio de Panamá, el Consejo aprobó una versión revisada de su Reglamento, el de los Comités de Acción, así como el Presupuesto de la Secretaría para ejercicio comprendido entre el 16 de enero de 1976 y el 15 de enero de 1977, por un monto de 1.9 millones de dólares y estableció el sistema de cuota para la contribución de los Estados.

Rechazo a las Cláusulas Restrictivas

Además, el Consejo expresó su "rechazo a las cláusulas restrictivas y discriminatorias que contiene la Ley de Comercio de los Estados Unidos, así como aquellas que limitan la posibilidad de cooperación hemisférica". Decidió también, mantener la acción conjunta y solidaria de América Latina frente a las implicaciones negativas para el desarrollo del comercio regional que emanen de las imposiciones de la citada Ley.

Por otra parte, el Presidente de la República de Venezuela, señor Carlos Andrés Pérez, envió una comunicación al Consejo, en la cual transmite al SELA los deseos del Gobierno de Canadá, expresados en carta que a él dirigiera el Primer Ministro de ese país, señor Pierre Elliot Tnudeau, de colaborar con los propósitos del

organismo. Sobre el particular el Consejo manifestó su beneplácito por los términos y expresiones contenidos en la citada comunicación e instruyó a la Secretaría Permanente para que tomara contacto con el Gobierno Canadiense a objeto de que el Consejo, en su próxima Reunión, defina las medidas de cooperación que podrían adoptarse entre el SELA y el citado Gobierno de Canadá.

Se inicia el Programa de Trabajo

El segundo semestre de 1976 marca el inicio de la ejecución del Primer Programa de Trabajo del SELA. Frente a las apremiantes necesidades y urgencias latinoamericanas se debe tener presente que el pasar de la formulación, del acuerdo básico a la acción, a la creación de acontecimientos a través del SELA y particularmente de sus Comités de Acción, no es tarea fácil ni inmediata o automática. En junio se establecieron los primeros Comités y se expresó la voluntad de constituir cuanto antes otros más, lo cual fue palpable evidencia de decisión política para la cooperación concreta. Correspondía, por tanto, concentrar los esfuerzos en su instalación y puesta en marcha y se hizo necesario precisar sus objetivos, definir el curso de las acciones a tomar e identificar los proyectos concretos a realizar conjuntamente y conocer los puntos de vista y los criterios de los Estados Miembros respecto del contenido específico que debe darse a la cooperación regional a través de los Comités de Acción, en cada caso, pues no se había presentado la oportunidad de hacerlo. Era fundamental que los gobiernos examinaran cuanto antes las opciones de cooperación, así como las alternativas para decidir sobre los objetivos de cada uno de los Comités de Acción, en base de lo cual debían organizarse los trabajos futuros y expresarse el interés de los Estados Miembros de participar en ellos.

Un Proceso en Plena Marcha

Por todas estas consideraciones, la Secretaría Permanente estimó necesario concentrar su actividad hacia el logro de estos propósitos desde julio en adelante, como un medio idóneo para conseguir los acuerdos requeridos. Sugirió la realización de la reunión de representantes y expertos gubernamentales y formalizar su convocatoria del 8 al 12 de noviembre en la ciudad de México, dentro de las modalidades operativas previstas en el Programa de Trabajo.

Los resultados de la reunión de México dejan un calendario preciso de trabajos sobre bases mucho más firmes y es de esperarse que su cumplimiento permita alcanzar el objetivo de ponerlos en funcionamiento pleno en los plazos acordados.
En el caso del Comité de Acción para apoyar el Programa de Reconstrucción de Guatemala, la Secretaría Permanente, conjuntamente con el Gobierno de ese país,

procedió a determinar y proponer a los Estados Miembros los términos de referencia y las modalidades de funcionamiento del Comité, a fin de que se instalara cuanto antes y aprobara el programa de cooperación.

El Primer Comité de Acción del SELA se instaló en Guatemala el 15 de noviembre con la participación de 14 países que firmaron el Acta Constitutiva y aprobaron el Programa de Cooperación.

La Secretaría Permanente ha desplegado una intensa actividad en las demás áreas prioritarias del programa de trabajo, lo que ha permitido llevar a cabo las primeras actividades de coordinación previstas, así como la formulación de proyectos y sugerencias en el ámbito de la cooperación agropecuaria y alimenticia y en el de la coordinación y consulta latinoamericana.

Además, los contactos, vinculaciones y gestiones efectuadas le han permitido una importante proyección regional e internacional al SELA.

Una apreciación objetiva de los primeros siete meses de ejecución del Programa de Trabajo del SELA muestra un proceso en plena marcha, que ha producido los primeros frutos con vitalidad, con fuerza y un camino cierto por recorrer.

El Contexto Externo y su Repercusión sobre América Latina

Un análisis del contexto externo demuestra que las relaciones intralatinoamericanas han adquirido nuevas perspectivas. El fortalecimiento de la cooperación regional, la profundización de los vínculos entre los países latinoamericanos y la convergencia de posiciones en la defensa de intereses comunes en el plano internacional son respuestas válidas a los problemas del desequilibrio externo, son instrumentos eficaces para la ampliación del mercado, para la producción industrial de base, la concentración de recursos en el desarrollo de proyectos críticos para varios países y para el mejor aprovechamiento de los recursos latinoamericanos. De allí que el SELA enfrente un amplio horizonte de posibilidades. En un contexto promisorio su éxito dependerá, en última instancia, de la prioridad que los países asignen, en una dimensión regional, a esas respuestas, como instrumento importante de sus respectivas políticas nacionales.

Las tendencias dominantes de la coyuntura mundial deben insertarse en el marco de los cambios estructurales producidos en el sistema internacional y de las profundas transformaciones registradas dentro de la América Latina en las últimas décadas. Por ejemplo, la dispersión del poder dentro del bloque: de países

industriales ha contribuido a multiplicar y diversificar las fuentes de abastecimiento de bienes de capital, tecnología y financiamiento. En la gran mayoría de los sectores en los cuales los países latinoamericanos recurren a las fuentes de suministros externos para el desarrollo de proyectos, existe multiplicidad de oferentes que compiten activamente entre sí y ofrecen al comprador distintas alternativas. Por otra parte, ha aumentado en varios países de la región la información disponible sobre el mercado mundial de tecnología y otros factores.

De otro lado, la ampliación del control interno sobre la explotación de cursos básicos y las incursiones mercadeo internacional de la producción primaria han contribuido también a ampliar las bases de desarrollo independiente y a negociar con los intereses del exterior sobre otras bases. La diversificación de mercados en el resto del mundo y la propia ampliación del comercio intralatinoamericano se insertan también en esta tendencia de ampliar las posibilidades que ofrece el contexto externo de cada país latinoamericano.

En las condiciones vigentes, el mantenimiento de la máxima libertad de maniobra frente a los grandes centros de poder económico mundial es un requisito para mejorar la posición negociadora externa.

Condiciones Depresivas en los Países Industriales

La escena económica mundial está dominada por las dificultades de los países desarrollados para superar el receso de 1974-75, reiniciar tasas sostenidas de crecimiento y alcanzar niveles satisfactorios de empleo en condiciones de estabilidad de precios. El repunte de la actividad económica iniciado en el segundo semestre de 1975 en los Estados Unidos, la República Federal de Alemania y Japón, se debilitó en el curso de 1976. En tales condiciones, persisten en las principales economías industriales tasas de desempleo elevadas, al mismo tiempo que subsisten aumentos de precios substancialmente superiores a los que prevalecieron hasta principios de la década de 1970.

La política económica de los principales países aparece atrapada entre objetivos aparentemente contradictorios: el pleno empleo y la estabilidad de precios. El primero de ellos fue incorporado, desde la crisis de la década de 1930, como meta fundamental de las políticas económicas y sociales de los países industriales. En la postguerra, esos países lograron un considerable éxito en el mantenimiento de niveles elevados de empleo. Pero el receso de 1974-75 ha generado un deterioro en los mercados de trabajo sin precedentes en las últimas tres décadas. A su vez, la

estabilidad de precios se ha impuesto como condición necesaria para asegurar en esos mismos países la asignación racional de recursos y una distribución del ingreso compatible con la estabilidad del sistema económico-social.

Los instrumentos tradicionales de la política económica se han demostrado hasta ahora impotentes para compatibilizar aquellos objetivos centrales de los países desarrollados.

En el fondo, se trata de una crisis política profunda referida a la distribución del poder y del ingreso entre los principales agentes sociales de los países industriales más que a presencia de límites objetivos al crecimiento por insuficiencia de recursos u otros factores.

Cooperación en Modestos Niveles Actuales

Las condiciones depresivas y las tasas inflacionarias predominantes en los países industriales han endurecido su actitud frente a los problemas del Tercer Mundo. La resistencia al aumento de los precios del petróleo y a los acuerdos de productores y exportadores de productos primarios, constituyen manifestaciones centrales de la posición de los países industriales bajo argumentos tales como el impacto de aquellos procesos sobre la inflación mundial y el receso. Sin embargo, la incidencia real de aquellos es marginal frente a los determinantes internos de los mismos países industriales que influyen en el nivel de la actividad económica y el comportamiento de los precios. Los resultados obtenidos hasta ahora en la Conferencia Norte-Sur reiteran que, vis a vis el Tercer Mundo, los países industriales persiguen defender fundamentalmente sus intereses inmediatos antes que contribuir a una revisión del orden económico internacional que permita abordar solidariamente los problemas del atraso en los países subdesarrollados y la expansión del conjunto de la economía mundial.

No existen hasta ahora indicios elocuentes que apunten hacia un cambio significativo de actitud en los países avanzados. Presumiblemente, su cooperación con el desarrollo del Tercer Mundo continuará en sus modestos niveles actuales. Este tema no es prioritario para ninguna de las grandes economías desarrolladas. En este contexto, las formulaciones del Tercer Mundo incorporadas en el Nuevo Orden Económico Internacional, la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados y otros pronunciamientos en el nivel internacional, se mantienen en el plano de los reclamaciones insatisfechas.

Para los países industriales, el núcleo dinámico de sus relaciones externas se concentra en las relaciones al interior del mismo bloque de economías avanzadas.

En las condiciones contemporáneas no son reproducibles las experiencias de la década de 1930. De allí que para los países latinoamericanos resulte inconveniente pretender establecer relaciones especiales con los Estadas Unidos u otras economías centrales. Esto implicaría frustrar la posibilidad de aprovechar la dispersión del poder económico en el resto del mundo y la creciente multiplicidad de mercados y de oferentes de financiamiento, tecnología y bienes de capital, gestada dentro del mismo bloque de países avanzados y por la todavía modesta pero significativa participación de las economías socialistas en el mercado mundial.

Firme Resistencia

La transferencia de recursos externos para el desarrollo latinoamericano presumiblemente mantendrá proporciones similares a las de la experiencia reciente. Por un lado, los países industriales no parecen dispuestos a acrecentar substancialmente el flujo de recursos públicos que se vuelcan a la ayuda externa. La firme resistencia de los Estados Unidos, Alemania y otros países industriales a vincular la creación de liquidez internacional en el seno del FMI a la transferencia de recursos a los países en desarrollo, es otra prueba de la decisión política de esos países. Por otra parte, la creciente tendencia a volcar esos recursos hacia los países de menor desarrollo relativo, implica que prácticamente la totalidad de América Latina continuará ocupando una prioridad secundaria en los programas de ayuda al desarrollo.

Pero si se observa la cuestión en perspectiva histórica, poca duda cabe que los países latinoamericanos tienen hoy una relación distinta con las economías desarrolladas y la mayor complejidad de los sistemas nacionales y del contexto internacional, tienden a ampliar las opciones disponibles para cursos de acción distintos de los tradicionales.

En las nuevas condiciones, los países latinoamericanos tienen potencialmente la iniciativa de resolver algunos problemas principales en sus relaciones con los centros mundiales del poder. Esto es, no se trata de problemas negociables, sino de cuestiones cuyo tratamiento depende prioritariamente de las políticas nacionales y/o de la cooperación entre los mismos países latinoamericanos.

Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad Nº 28, Enero-Febrero de 1977, ISSN: 0251-3552, **<www.nuso.org>.**